

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra «Alcatraz, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para el acto de remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200/0000/17/221/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: 1. Local de garaje del conjunto residencial «Mar y Mar», en calle Marqués de la Ensenada. Inscrita al libro 668, tomo 1.009, folio 741, finca número 44.152 (valorada en 1.500.000 pesetas).

Urbana: 2. Local de garaje en conjunto residencial «Mar y Mar», en calle Marqués de la Ensenada. Inscrita al libro 668, tomo 1.009, folio 144, finca número 44.154 (valorada en 1.500.000 pesetas).

Urbana: 7. Local comercial número 3 de la planta baja del conjunto «Mar y Mar», de la calle Marqués de la Ensenada. Inscrita al libro 668, tomo 1.009, folio 159, finca número 44.164 (valorada en 4.240.000 pesetas).

Urbana: 17. Vivienda letra C de la planta primera alta, del portal número 2 del conjunto «Mar y Mar», de la calle Marqués de la Ensenada. Inscrita al libro 668, tomo 1.009, folio 159, finca número 44.184 (valorada en 4.500.000 pesetas).

Urbana: Local comercial de la planta de sótano de la casa situada en la calle particular de acceso a la calle Marqués de la Ensenada. Finca número 18.260 (valorada en 3.000.000 de pesetas).

Las cantidades fijadas por el Perito designado en autos para su valoración son las siguientes:

Finca número 44.152 en 1.500.000 pesetas.

Finca número 44.154 en 1.500.000 pesetas.

Finca número 44.164 en 4.240.000 pesetas.

Finca número 44.184 en 4.500.000 pesetas.

Finca número 18.260 en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Algeciras a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.321.

ALGECIRAS

Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 289/1986, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Pablo Villanueva Nieto, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Diego Aznar García y doña Mercedes López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en primera, segunda y tercera y pública subasta, éstas en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana.—Parcela destinada a la edificación al sitio de San Bernabé, término de esta ciudad, con una superficie de 125 metros cuadrados, de forma trapezoidal. Le corresponde el número 18 del plano de parcelación y linda: Por su frente, con calle paralela y tangencial a la carretera de Cádiz a Barcelona; por la izquierda, entrando, con calle sin nombre abierta en la finca matriz, con la que linda; por la espalda o fondo, y por la derecha, con la finca matriz. Figura inscrita como finca registral número 31.588 al folio 160, del libro 429, tomo 723.

2. Urbana.—Local comercial letra B de la planta primera, sita al fondo de la casa número 1, antes 3, de la calle Gregorio Marañón, de esta ciudad. Tiene una superficie de 45 metros 75 decímetros cuadrados. Da frente a la calle Inmaculada Concepción, y linda: Por la izquierda, con calle transversal a la calle B; derecha, a la calle sin nombre antes citada, y espalda, con la vivienda del portero del inmueble. Figura inscrita como finca registral número 9.717 al folio 92 del libro 143 de Algeciras, sacándose a subasta únicamente la mitad indivisa de dicho local:

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, de los días 15 de enero, 17 de febrero y 17 de marzo de 1998, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, bajo las siguientes condiciones:

En primera subasta servirá de tipo la suma de 1.062.500 pesetas para la finca registral 31.588 y para la finca registral 9.717, la suma de 1.990.000 pesetas, las cantidades en que fueron tasadas pericialmente las fincas embargadas y objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 1201000170289/86, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación de cargas, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras, de la que aparecen inscritas las fincas a favor de los demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste no podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, a excepción de la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que para la segunda subasta, servirá de tipo la cantidad de 796.875 pesetas, para la finca registral 31.588, y para la finca registral número 9.717, la suma de 1.492.500 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose así mismo posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de ésta y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y para la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la suma equivalente al 20 por 100 del que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquéllas.

Desde el anuncio de este edicto, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente acreditativo éste de haber efectuado la misma.

Y para el caso de que el demandado no fuere hallado en su domicilio por encontrarse en paradero desconocido servirá la presente publicación de noti-

ficación a los deudores del señalamiento de la presente subasta, haciéndose constar que en el supuesto de que alguno de los días señalados fueran declarados festivos, se entenderá su celebración al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Algeciras a 4 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil.—El Secretario.—70.325.

ALGECIRAS

Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 333/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Villanueva Nieto, en representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Saecor, Sociedad Limitada, don Eladio Sáez Olmedo, doña Josefa López Blanco, don José Sáez López y doña Dolores Rodríguez Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en primera, segunda y tercera y pública subastas, éstas en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Rústica.—Parcela número 1, procedente del cortijo Grande, en el término municipal de Los Barrios, tiene una superficie de 1 hectárea y linda: Al norte, con la carretera del YRYDA; este, con huerto de don Manuel Marín Alarcón; sur y oeste, con camino de acceso a la parcela del YRYDA. En esta finca existe una nave industrial con un frente de 32 metros cuadrados y un fondo de 31,50 metros cuadrados, con un sótano de 75 metros cuadrados. Figura inscrita como finca número 6.667, folio 141 al tomo 925, libro 119.

2. Rústica.—Parcela número 2, procedente del cortijo Grande, en el término municipal de Los Barrios, tiene una superficie de 1 hectárea y linda: Al norte, con camino de acceso a huertos; este, con «Saecor, Sociedad Limitada»; oeste, con Antonio Ortega Rodríguez, y otros, y sur, con Zacarías Doñate. Figura como finca registral número 6.668, inscrita al folio 145, tomo 925, libro 119.

3. Urbana 121.—Vivienda izquierda subiendo la escalera o letra C de la segunda planta alta del portal número 2 del bloque número 8-B, de la urbanización «Doña Casilda», de esta ciudad. Consta de varias habitaciones, balcones-terrazas y servicios. Tiene una superficie construida incluida parte proporcional de elementos comunes de 96 metros 75 decímetros cuadrados y una superficie útil de 74 metros con 43 decímetros cuadrados. Tomando como frente la fachada principal o entrada al edificio, linda: Por el frente y por el fondo, con aceras o zonas de accesos; por la izquierda, con la vivienda letra C de su misma planta y de igual portal número 2, con el hueco del ascensor y con el hueco y rellano de la escalera, y por la derecha, con la vivienda letra B de su misma planta del portal número 3 de este bloque. Figura como finca registral número 16.037, folio 154 vuelto, tomo 417, libro 226.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 16 de enero, 17 de febrero y 17 de marzo de 1998, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, bajo las siguientes condiciones:

En primera subasta servirá de tipo la suma de 45.000.000 de pesetas para la finca registral 6.667; para la finca registral número 6.668, la suma de 24.000.000 de pesetas, y para la finca registral número 16.037, la suma de 5.500.000 pesetas, cantidad en que fueron tasadas pericialmente las fincas embargadas y objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

tipo; que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 1201000170333/92, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación de cargas, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras, de la que aparecen inscritas las fincas a favor de los demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste no podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, a excepción de la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que para la segunda subasta, servirá de tipo la cantidad de 33.750.000 pesetas, para la finca registral número 6.667; para la finca registral número 6.668, la suma de 18.000.000 de pesetas, y para la finca número 16.037, la suma de 4.125.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose así mismo posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de ésta y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y para la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la suma equivalente al 20 por 100 del que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquéllas.

Desde el anuncio de este edicto, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente acreditativo éste de haber efectuado la misma.

Y para el caso de que el demandado no fuere hallado en su domicilio por encontrarse en paradero desconocido servirá la presente publicación de notificación a los deudores del señalamiento de la presente subasta, haciéndose constar que en el supuesto de que alguno de los días señalados fueran declarados festivos, se entenderá su celebración al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Algeciras a 4 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil.—El Secretario.—70.332.

ALGECIRAS

Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 59/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Pablo Villanueva Nieto, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Castro García, doña Elena Lastra López, don José Castro Silva, doña María García García, don José Antonio Pascual Castro y doña María Angustia Anguita Garrido, y en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en primera, segunda y tercera y pública subasta, éstas en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Finca número 2. Vivienda letra B con entrada por el portal I, de la planta baja, del edificio

sito en Mijas al partido del Albaro, con fachada a calle San Julio. De superficie construida 60 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo y vivienda letra A de esta misma planta y portal; derecha, entrando, calle en proyecto sin nombre; izquierda, doña Carmen Jaime Núñez, y fondo, o espalda, vivienda letra C de esta misma planta, portal 2. Figura como finca registral número 16.180 de Mijas al folio 157, libro 179, urbana en calle San Julio, 37, portal I, planta baja, letra B.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, de los días 16 de enero, 18 de febrero y 18 de marzo de 1998, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, bajo las siguientes condiciones:

En primera subasta servirá de tipo la suma de 5.500.000 pesetas cantidad en que fue tasada pericialmente la finca embargada y objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 1201000170059/94, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación de cargas, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Mijas, de la que aparece inscrita la finca a favor de los demandados don José Antonio Pascual Castro y doña María Angustias Anguita Garrido, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste no podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, a excepción de la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que para la segunda subasta, servirá de tipo la cantidad de 4.125.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose así mismo posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de ésta y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y para la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la suma equivalente al 20 por 100 del que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquéllas.

Desde el anuncio de este edicto, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación expresada anteriormente acreditativo éste de haber efectuado la misma.

Y para el caso de que el demandado no fuere hallado en su domicilio por encontrarse en paradero desconocido servirá la presente publicación de notificación a los deudores del señalamiento de la presente subasta, haciéndose constar que en el supuesto de que alguno de los días señalados fueran declarados festivos, se entenderá su celebración al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Algeciras a 4 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil.—El Secretario.—70.328.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 203/1997, de procedimiento del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Sol bank SBD, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Navarrete Ruiz, contra «Management Services, Sociedad Limitada»; «Promociones y Construcciones Prodiedi, Sociedad Limitada»; don Francisco Santamaría Lizán, y doña Julia del Pino Nava, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el día 20 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

Fincas que se subastan

1. Dos. Vivienda sita en la planta de entresuelo, primera de viviendas y segunda de construcción, del edificio en la calle Pintor Murillo, 39, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 920, folio 91, finca registral número 58.776, inscripción segunda.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 12.612.160 pesetas.

2. Cuatro. Vivienda sita en la planta de ático, tercera de vivienda y cuarta de construcción, del edificio en la calle Pintor Murillo, 39, de Alicante. Inscrita al tomo 920, folio 90, finca número 58.780, inscripción segunda.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 12.115.610 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—70.444.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 6/1996, instados por

«Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Augelber, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 65.766.481 pesetas de principal, 6.866.022 pesetas de intereses remuneratorios, 1.032.351 pesetas de intereses de demora y 91.000 pesetas de comisión de demora, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por términos de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 99 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno radicada en Alicante, partida de Los Ángeles, y en su avenida de Novelda, número 177, hoy número 167 de policía, esquina a calle Virgen de la Salud. Tiene una superficie de 2.156 metros cuadrados. Sobre el terreno existe construida una nave industrial que ocupa una superficie construida de 1.800 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio descubierto y zona de aparcamiento en la fachada principal. Dicha nave contiene para su acceso tres puertas de entrada por la calle en proyecto del linde derecho de la finca, y por una escalera que existe en el lado izquierdo de la nave y mide 910 metros cuadrados; una nave también en el fondo que mide 698 metros cuadrados; a la izquierda de la nave, entrando, un cuarto de aseo para oficinas y a continuación de ésta el patio descubierto con los aseos y servicios. Linda: Frente o levante, con la avenida de Novelda; derecha, entrando, norte, calle Virgen de la Salud; izquierda,

sur, resto de finca de donde se segregó; fondo o poniente, con finca de la constructora benéfica de Nuestra Señora del Remedio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 785, folio 23, finca número 1.577, inscripciones quinta y sexta.

Valorada en 290.822.532 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarraso.—El Secretario.—70.346.

ALMADÉN

Edicto

Doña Fátima de la Cruz Mera, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almadén (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 155/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Rayo Rubio, contra «Electricidad Meisa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo hipotecario, costas y gastos, y se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela P11, sita en el polígono industrial «Pozo de las Nieves», de Almadén, de 1.450 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, vial del polígono; sur, carretera nacional 502; este, vial de entrada al polígono, y oeste, parcela P10. Dentro de sus límites de la parcela anteriormente descrita se encuentra construida una nave industrial, que tiene una superficie de 523 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real), en el tomo 351, libro 118 de Almadén, folio 117, finca número 7.796, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle Maestro Cardenosa, 43, el día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 16.903.261 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Puertollano, número 0182 0956 1364 0000 18 155/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada «Electricidad Meis, Sociedad Limitada».

Dado en Almadén a 6 de noviembre de 1997.—La Juez, Fátima de la Cruz Mera.—La Secretaria.—70.379-11.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 308/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Rafael Arráez Brigantý, contra «Eva Tecnich, Sociedad Anónima», en reclamación de 45.000.000 de pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria, de la propiedad de la demandada, que mas adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de marzo de 1998, a las diez quince horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 17 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00/54/0000/180/308/96, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos, sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela situada en Caudete, en la calle Colón, número 69; ocupa una superficie de 8.000 metros cuadrados, y linda: Norte, don Rafael Pérez Vila; sur, calle de su situación; levante, camino, y poniente, don Francisco Pérez Gil y «Moledados del Caucho, Sociedad Anónima». Dentro de su perímetro existen tres naves industriales adosadas, de una sola planta, que ocupan: La primera, 868 metros 40 decímetros cuadrados, y consta de nave de 750 metros cuadrados; exposición de 80 metros cuadrados; oficinas de 19 metros 80 decímetros cuadrados; aseos de 4 metros 80 decímetros cuadrados, y 14 metros de escalera de acceso a la parte superior de oficinas y exposición; la segunda, diáfana, ocupa 600 metros cuadrados y útiles 580 metros 16 decímetros cuadrados, y la tercera, dividida por un tabique en dos naves diáfanas, con una superficie total construida de 2.028 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 1.995 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, en el tomo 1.113, libro 342 de Caudete, folio 41, finca registral número 27.668.

Tasada en 81.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaría.—70.291.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 210/1997, seguidos a instancia de Caja Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Plácida Domenech Picó, contra don Arnaldo Gosálvez Amorós y don Domingo José Gosálvez Collado, en reclamación de 3.290.193 pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria, de la propiedad de los demandados, que al final se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo de 1998, a las diez quince horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en la cuenta número 00.54.0000.18 021097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación del presente edicto, sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Finca objeto de la subasta

Única. Urbana, vivienda con acceso al portal número 14, antes número 18, de la calle Nueva, de Almansa.

Número 8. Vivienda en segunda planta de alturas, que es la de la izquierda, según fachada, y derecha, según el descansillo de la escalera. Es del tipo «B». La superficie construida es de 127 metros 68 decímetros cuadrados, y la útil de 109 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, despensa, galería y cuatro dormitorios. Linda: Frente, la calle; derecha, vivienda letra «C»; izquierda, vivienda letra «A», en igual planta del portal número 16, antes 20, y edificio del teatro Regio; y fondo, don Pascual Rodríguez García.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 838, libro 300, folio 162, finca número 22.532, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 8.251.000 pesetas.

Dado en Almansa a 24 de noviembre de 1997.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaría.—70.289.

ALMANSA

Edicto

Doña María Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 163/1997, seguidos a instancias de la «Sociedad de Crédito Hipotecario Bander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Arráez Brigantý, contra don Blas García Martínez y don Juan Antonio Vizcaino Gómez, con domicilio en calle Santa Teresa de Jorret, 3, 1.º C, izquierda, y calle Santa Teresa de Jorret, 5, ático, respectivamente, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que al final se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado,

rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—Los edictos a publicar servirán de notificación en forma a los demandados, para el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Octava.—Los bienes hipotecados salen a subasta por lotes independientes.

Bienes objeto de subasta

1. Finca en Almansa, calle Santa Teresa de Jornet, 3, 1.º, C. Inscrita al libro 429, tomo 1.065, folio 114 de Almansa, finca registral número 28.939. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 8.617.200 pesetas.

2. Finca en Almansa, calle Santa Teresa de Jornet, número 5, ático. Inscrita al libro 429, tomo 1.065, folio 142 de Almansa, finca número 28.952.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 5.969.100 pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publique en el en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, que firmo, en la ciudad de Almansa a 26 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Pilar Zafrilla Sáez.—70.302.

ALMERÍA

Edicto

Doña Soledad Jiménez de Cisneros Cid, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber, que en este Juzgado se siguen autos número 285/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, contra los bienes especialmente hipotecados por don José Plaza Gómez y doña María Isabel Hernández Fernández, que responden a un préstamo hipotecario del que se adjudican 10.577.901 pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, primera planta, Almería, el día 17 de febrero de 1998, a las once horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 17 de abril de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas hayan sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0235.0000.18.0235.97, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda y, por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.

Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiera sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nuevas licitaciones entre amos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil se celebraría al siguiente hábil, excepto sábados, la subasta señalada, para la misma hora.

Fincas objeto de la subasta

A) Vivienda tipo B, número 21 de los elementos individuales en la planta tercera alta, con acceso por el portal «Malecón I», que forma parte del edificio de nueve cuerpos de alzado, denominado «Malecón I, II y III», números 18, 16 y 14 de la avenida de Federico García Lorca, de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 154 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 124 metros 21 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, zona descubierta, caja de escaleras, rellano, distribuidor y vivienda tipo A); sur, vivienda tipo C); este, rellano distribuidor y zona descubierta, y oeste, zona descubierta y avenida de Federico García Lorca. Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número 2, tomo 867 de Almería, folio 130, finca número 6.672.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 30.430.400 pesetas, que servirá de tipo a la primera señalada en autos.

B) Local número 1-24 de los elementos individuales en planta de sótano (integrado por cochera y trastero), con una total superficie, incluida la parte proporcional en la zona de acceso y maniobra, de 34 metros 46 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, zona de acceso y maniobra; sur, locales 1-18, 1-19, 1-20 y 1-21; este, trastero-2, y oeste, zona de acceso y maniobra. Todos los locales integrantes de la finca matriz; la finca descrita es parte del edificio denominado «Malecón I, II y III», marcado con los números 6, 7 y 8 de la avenida de Federico García

Lorca, de esta ciudad. Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número 2, tomo 908, libro 300 de Almería, folio 11, finca 12.889.

Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 2.776.400 pesetas, que servirá de tipo a la primera señalada en autos.

Dado en Almería a 21 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Soledad Jiménez de Cisneros Cid.—La Secretaria judicial.—70.304.

AMPOSTA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta, procedimiento número 106/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1997, páginas 21393 y 21394, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Antes de la fecha y firma donde dice: «Tasada a efectos de subasta en 6.797.000 pesetas», debe decir: «Tasada a efectos de subasta en 6.797.500 pesetas».—67.467 CO.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 125/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Zavala Leria, contra la finca especialmente hipotecada por don José Velasco Narbona y doña Virtudes del Pozo Ávila, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta, en pública subasta de la finca que se describirá; haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 10 de febrero de 1998; en segunda subasta, el día 9 de marzo de 1998, y en tercera subasta, el día 2 de abril de 1998, todas ellas a las once horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior, rebajado en un 25 por 100, y celebrándose en la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2904000018 0125 96, el 20 por 100 al menos de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Finca objeto de subasta

Edificio de dos plantas, ubicado en calle Manuel de Falla, 20, de Fuente Piedra. Su solar tiene una superficie de unos 300 metros cuadrados, cada planta tiene construida una superficie de 240 metros

cuadrados; la planta baja está destinada a local comercial, y la alta, a vivienda. El resto de solar, de 60 metros cuadrados, está destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 86, folio 27, finca 3.904, inscripción tercera. Tipo de primera subasta: 38.030.700 pesetas.

Dado en Antequera a 13 de noviembre de 1997.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—70.294.

ARENYS DE MAR

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 259/1995, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra finca especialmente hipotecada por doña María de los Angeles Bravo González, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación, obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.100.000 pesetas, y la finca de subasta es la siguiente:

Finca, sita el Palafolls, Camí de Can Baltasar, número 5, vivienda número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, finca número 2.933 del tomo 1.217, libro 42.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a la demandada.

Dado en Arenys de Mar a 2 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—70.433.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 972/1995-2.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior de España, contra «Industria Mobiliar del Hogar, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620 0000 017 0972/95-2.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Nave industrial, sita en Martorell, con frente a la avenida Conde de Llobregat, número 113, y a la carretera de Madrid a Francia, kilómetro 593,1, ocupando una superficie de 384,29 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.291, libro 178, folio 165, finca número 12.697.

Valorada en 23.057.400 pesetas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, Leonor de Elena Murillo.—70.362.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución del día de la fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 364/1997-A3, promovidos por el Procurador señor Anzizu Furest, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Proyectos Inmobiliarios del Sur, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia, por el presente, la venta de las fincas, que luego de describirán, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 3 de febrero de 1998, a las doce horas; la segunda subasta—caso de que resultara desierta la primera—, el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta, en

su caso, el 1 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Descripción de las fincas hipotecadas

1. Número 3. Plaza de aparcamiento señalada con el número 3, en la planta sótano primera del edificio sito en Barcelona, con frentes a la calle del Cinca, donde le corresponde los números 19-21, a la calle Juan Torras, donde le corresponde el número 28 bis, y a la calle D'en Paixalet, donde le corresponde los números 6-8, y a la plaza del Sot del Paletes, número 3, con acceso a la calle Cinca. Tiene una superficie útil de 12,05 metros cuadrados y un coeficiente de 0,193 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.490, libro 355, sección 2.ª A, folio 73, finca 42.143, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 3.400.000 pesetas.

2. Urbana. Número 210, Vivienda piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Barcelona, anteriormente descrito, de superficie construida 118 metros 90 decímetros cuadrados; coeficiente de 11,10 por 100 en relación a la escalera y 1,14 por 100 en relación al valor total del inmueble. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.493, libro 358, sección 2.ª A, folio 19, finca 42.350, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 31.000.000 de pesetas.

Y para dar la publicidad legal, expido el presente, que firmo, en Barcelona a 18 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Ángeles Alonso Rodríguez.—70.357.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 989/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Hoteng Española, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el licitador, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 9.726. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 387, libro 166, folio 171.

Urbana número 19: Vivienda unifamiliar número 19, de la urbanización «Los Alcores», en Mairena del Aljarafe, con acceso por la calle Monzón, número 6. Compuesta de planta baja y alta. Superficie edificada 143,27 metros cuadrados, y útil de 116,80 metros cuadrados. Zona ajardinada de 136,63 metros cuadrados, de uso exclusivo del titular de la vivienda. Valorada en 10.702.269 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Ángeles García Rodríguez.—70.408-16.

BARCELONA

Edicto

Señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 52/1997-C, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de la cantidad de 2.740.411 pesetas por principal más 900.000 pesetas presupuestadas

prudencialmente para intereses y costas, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Cecilia de Izaguirre, contra don Joaquín Guilera Soler, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha, dictada en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 2 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de la tasación que asciende a 100.000.000 de pesetas; y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 3 de marzo de 1998, a las once horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 7 de abril de 1998, a las once horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas, deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800017005297, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera, será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijo para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros.

Octava.—Mediante el presente se notifica al deudor de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Urbana.—Porción de terreno en el que hay una casa destinada a habitación de portero con frente a la calle Bellesguard, en esta ciudad, de superficie 1.377,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 1.128, libro 1.128, folio 25, registral número 21.329, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, señora Fernández Fueyo.—70.403-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Blanes Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente número 895/1997, se ha declarado, mediante auto de esta fecha, el estado legal de quiebra voluntaria de «Trading Fat, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, vía Augusta, 59, despacho 5, quien ha quedado incapacitada para la administración y deposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario y Administrador don Jordi Safons Vilanova, y, posteriormente, a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existen bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten, entregando nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Estrella Blanes Rodríguez.—70.404-16.

BRIVIESCA

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a instancia de doña Adela Pérez Arrieta, se tramita expediente número 265/1997, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Santos Linaje Arriaga, natural de Oña, nacido el día 27 de octubre de 1908, casado, siendo su residencia habitual en Tamayo (Burgos), no teniéndose noticias desde el año 1957 aproximadamente, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido procedimiento.

Dado en Briviesca a 28 de octubre de 1997.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—66.738. y 2.ª 13-12-1997

CARBALLO

Edicto

Doña Emma González Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 123/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, con código de identificación fiscal G-15028947, domiciliada en rúa Nueva, número 30, La Coruña, representada por la Procuradora doña María Isabel Trigo Castiñeira, contra doña María del Carmen Lorenzo Polo, con documento nacional de identidad número 30.197.272, domiciliada en calle Vázquez de Parga, número 76, cuarto, 15100 Carballo, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados y que al final se relacionan, habiéndose fijado para la celebración de las oportunas subastas la hora de las doce, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: El día 20 de enero de 1998.
Segunda subasta: El día 24 de febrero de 1998.
Tercera subasta: El día 24 de marzo de 1998.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste de 1.248.000 pesetas para la señalada como número 1, y la de 13.497.600 pesetas para la señalada como número 2, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco los hubiere, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1516, clave 18, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de subasta de los bienes, respecto de la primera y segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda (de la obligación de efectuar dicha consignación queda exceptuado el acreedor ejecutante); podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que se depositarán en este Juzgado, con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Una onceava parte indivisa del sótano segundo, o sea, el más profundo, que da derecho a la utilización exclusiva de la plaza de garaje y trastero número 3. Finca número 1 del local destinado a garaje y trastero, compuesto por los sótanos primero y segundo, considerando segundo el más profundo. Tiene una entrada mediante rampa a través del lindero norte del edificio, calle Reus, y se comunican entre ambos mediante rampa. También se accede a través del ascensor del edificio. Tiene una superficie construida cada uno de ellos de 466 metros cuadrados. Linda, en ambos sótanos: Norte, por donde tiene su acceso, calle Reus y subsuelo de dicha calle; sur, casa y huerta que posee doña Carmen Miñón; oeste, subsuelo de la calle Vázquez de Parga, y este, huerta que posee doña Carmen Miñón y solar de doña Rosa María Abelenda Regueiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 984, libro 330, folio 15, finca número 27.814-3, sótano 2.

2. Finca número 24. Local destinado a vivienda, señalado con la letra D, local dúplex, con entrada por la cuarta planta y comunicado interiormente con su parte superior en la quinta planta. Tiene una superficie útil en la cuarta planta de 60 metros cuadrados, y en su parte superior, en quinta planta, de 50 metros cuadrados. Linda, entrando en el mismo, desde su acceso a través del hueco de las escaleras, en cuarta planta: Derecha, entrando, calle Vázquez de Parga; izquierda, entrando y espalda, local C de su planta, y frente, hueco y rellano de las escaleras y local B de su planta; en quinta planta, linda: Derecha, entrando, calle Vázquez de Parga; izquierda, entrando y espalda, local señalado con la letra C de la quinta planta, y frente, hueco y rellano de

las escaleras y local B de la quinta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 932, libro 310, folio 16, finca número 27.837.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora, doña María del Carmen Lorenzo Polo, en el supuesto de que por cualquier circunstancia la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Asimismo, se hace constar que si por causa tasada no pudieran celebrarse las subastas en la hora y día respectivamente fijados las mismas tendrán lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Carballo a 13 de octubre de 1997.—La Juez, Emma González Álvarez.—El Secretario.—70.447.

CARBALLO

Edicto

Doña Emma González Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la villa de Carballo y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 83/1993, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado en autos por el Procurador don Carlos Cambón Penedo, contra don Ramón Suárez Mato y doña María del Carmen Osinde García, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha 13 de noviembre del presente año, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate la hora de las diez del día 31 de marzo de 1998, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Carballo, cuenta número 1516), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de las diez del día 14 de mayo próximo, refiriéndose el término de prójimo al año 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que resultase también desierta la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las diez del día 19 de junio de 1998, al que se refieren los señalamientos, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados anteriormente referidos, que pueden librar sus bienes, pagando, antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

1. Solar en la finca llamada «Corna de Arriba», en la villa de Carballo, de aproximadamente 145 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 625, libro 182, folio 143, finca número 12.141. Valorada en 8.700.000 pesetas.

2. Semisótano, local destinado a negocio, de una casa sita en la calle Las Rosas, parroquia término municipal de Carballo, de aproximadamente 160 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 696, libro 208, folio 225, finca número 15.815. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3. Local comercial sito en la planta sótano o primera planta de subsuelo del edificio sito en la calle Fomento, número 5, de la villa de Carballo, de aproximadamente 250 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 762, libro 236, folio 223, finca número 19.696. Valorada la tercera parte indivisa que sale a subasta en 2.500.000 pesetas.

4. «Chousa de Espanadeira», en el monte de Eiroa, lugar de Ferradal, parroquia de Bertoa, término municipal de Carballo, de aproximadamente 20.174 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 542, libro 153, folio 59, finca número 8.970. Valorada en 20.174.000 pesetas.

5. Planta sótano destinada a garaje y trasteros, que forma parte del edificio sin número de policía, en la calle Ecuador, de la villa de Carballo, de aproximadamente 250 metros cuadrados de superficie, que tiene entrada independiente a través de la calle Prolongación de la calle Naciente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 876, libro 283, folio 97, finca número 25.582. Valoradas las seis catorzavas partes indivisas que salen a subasta en 3.124.285 pesetas.

6. Planta baja destinada a local comercial, que forma parte del edificio sin número de policía, sito en la calle Ecuador, de la villa de Carballo, de aproximadamente 250 metros cuadrados, y tiene entrada independiente desde la calle Ecuador y calle Prolongación de la calle Naciente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 876, libro 283, folio 99, finca número 25.583. Valorada en 11.500.000 pesetas.

7. Entreplanta destinada a local comercial, que forma parte del edificio sin número de policía, sito en la calle Ecuador, de la villa de Carballo, de aproximadamente 240 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 876, libro 283, folio 101, finca número 25.584. Valorada en 8.400.000 pesetas.

8. Solar al sitio de «Corna de Abajo», en la villa de Carballo, de aproximadamente 384,97 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 898, libro 295, folio 55, finca número 26.967. Valorado en 17.323.650 pesetas.

9. «Fieteira», monte tojal, sito en la parroquia de Mens, término municipal de Malpica, de aproximadamente 1.048 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 922, libro 113 de Malpica, folio 176, finca número 9.635. Valorada en 524.000 pesetas.

10. Planta sótano destinada a garaje y trasteros, que forman parte del edificio sin número de policía, sito en la calle Ecuador, en la villa de Carballo, de aproximadamente 250 metros cuadrados de superficie y que tiene entrada independiente a través de la calle Prolongación de la calle Naciente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 927, libro 309, folio 224, finca número 25.582/3. Valorada la catorzava parte indivisa que sale a subasta, que da derecho a la utilización exclusiva de la plaza de garaje número 3, en 800.000 pesetas.

11. Planta sótano destinada a garaje y trasteros, que forma parte de un edificio sin número de policía, sito en la calle Ecuador, de la villa de Carballo, de aproximadamente 582 metros cuadrados de superficie y que tiene entrada independiente mediante rampa descendente por la calle Ecuador. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo

918, libro 304, folio 127, finca número 28.493. Valoradas las siete veinticincoavas partes indivisas que salen a subasta en 4.888.800 pesetas.

12. Planta sexta o sobreático, destinado a trasteros, compuesto de 19 locales, de un edificio sin número de policía, sito en la calle Ecuador, de la villa de Carballo, de aproximadamente 110 metros cuadrados de superficie. Se accede al mismo desde el rellano de las escaleras. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 918, libro 304, folio 183, finca número 28.521. Valoradas las siete diecinueveavas partes indivisas de esta finca que se sacan a subasta en 810.526 pesetas.

13. Resto de cabida de 207 metros cuadrados de superficie de la finca monte bajo, llamada «Pedra Furada», en la parroquia y término municipal de Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al tomo 621, libro 181, folio 215, finca número 12.048. Valorado en 103.865 pesetas.

Valorado todo ello en la cantidad de 82.939.126 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar asimismo, que no obrando en los autos los títulos de propiedad de los bienes embargados, pudiendo los que deseen tomar parte en la subasta examinar la certificación de cargas que obra unida a los autos, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con la misma y que después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Ramón Suárez Mato y doña María del Carmen Osinde García, en el supuesto de que por cualquier circunstancia la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en las presentes actuaciones.

Asimismo se hace constar, que si por causa tasada no pudieran celebrarse las subastas en la hora y día respectivamente fijados, las mismas tendrán lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Carballo a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, Emma González Álvarez.—El Secretario.—70.355-2.

CARBALLO

Edicto

Don Matias Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 85/1993, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado en autos por el Procurador don Carlos Cambón Penedo, contra don Francisco Manuel Trillo Liñeiro, doña María Pilar Martínez Diz, don Francisco Martínez Santos y doña Sofía Luisa Diz Leiro, sobre reclamación de 1.127.377 pesetas de principal, más la de 500.000 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, en los que por resolución de fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate la hora de las diez treinta del día 5 de mayo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Carballo, cuenta número 1518 0000 17 0085 93), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de las diez treinta del día 5 de junio de 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para que el caso de que resultase también desierto la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las diez treinta del día 6 de julio de 1998, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados anteriormente referidos, que pueden librar sus bienes, pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bien objeto de subasta

Propiedad de los esposos don Francisco Martínez Santos y doña Sofía Luisa Diz Leyro:

Casa compuesta de sótano, bajo, piso y desván, de 110 metros cuadrados, sita en la calle Real de Muxia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, en el tomo 517, libro 106, folio 196, finca número 10.960, inscripción segunda.

Valorado, todo ello, en la cantidad de 18.991.650 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y podrán ser examinadas por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que no se admitirá reclamación alguna sobre la suficiencia o legalidad de los títulos o certificaciones relativas a los bienes subastados.

Dado en Carballo a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, Matias Recio Suárez.—El Secretario.—70.358-2.

CARBALLO

Edicto

Don Matias Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 98/1992, a instancia de Banco Pastor, representado en autos por el Procurador don Carlos Cambón Penedo, contra don Genaro Varela Varela y doña Manuela Canela Cabeza, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate la hora de las once del día 5 de mayo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Carballo, cuenta número 1518 0000 17 0098 92), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de las once del día 5 de junio de 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para que el caso de que resultase también desierto la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las once del día 6 de julio de 1998, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados anteriormente referidos, que pueden librar sus bienes, pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso primero izquierda. Vivienda de una casa, señalada con el número 48 de la calle Alfredo Brañas, en esta villa de Carballo. Tiene una superficie útil de 89 metros cuadrados. Su cuota es del 13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, al folio 102 del libro 244 del Ayuntamiento de Carballo, tomo 782 del archivo, finca registral número 20.733. Tipo de la subasta: 6.307.319 pesetas.

2. Rústica.—Labradio llamado Uchas, en la parroquia de Cances, es la parcela empezando a contar por el este, de cabida 11 áreas 79 centáreas, igual a 2 ferrados 6 cuartillos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 879 del archivo, libro 285, folio 53, finca registral número 25.819. Tipo de la subasta: 589.000 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y podrán ser examinadas por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que no se admitirá reclamación alguna sobre la suficiencia o legalidad de los títulos o certificaciones relativas a los bienes subastados.

Dado en Carballo a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, Matias Recio Juárez.—El Secretario.—70.359-2.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Eugenio Pradilla Gordillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento abajo referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4, Castellón.

Sección LO.

Asunto: 454/1996. Procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Partes: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Piedad Avellaneda García.

El Secretario Delgado-Iribarren Pastor, formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Rivera Huidobro, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 20 de enero de 1998, a las once treinta horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca ejecutada continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 20 de febrero de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda en piso primero en alto derecha, mirando a la fachada recayente a la avenida Capuchinos, del edificio en Castellón, sin número de policía. Tiene su entrada independiente desde la plaza de Juan XXIII, número 6, por el portal, zaguán y escalera de uso común, con una superficie útil de 56 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 1, al tomo 725, libro 23, folio 39, finca registral número 1.701.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.024.000 pesetas.

Hágase saber el señalamiento de las subastas al demandado, notificación que se practicará en la propia finca a subastar. Para el caso de que dicha notificación resultara negativa, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día, a partir de su notificación.

En Castellón a 4 de noviembre de 1997.

Así lo propongo a Su Señoría Ilustrísima de lo que doy fe.

Conforme:

El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Castellón» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 4 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaria.—70.281.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallès y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 39/1995, promovido por la Procuradora doña Teresa María Mari Bonastre, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Grup Aris, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 50.130.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 31 de marzo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1998, celebrándose, en su caso, éstas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 50.130.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, de notificación a la deudora del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana, entidad número 4. Nave industrial en construcción, número 42, situada en la zona C, manzana 1, del término municipal de Cerdanyola del Vallès, identificada con el número 50 de la calle Riu Sec, por donde tiene acceso, edificada sobre un solar de 697 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de una sola planta de superficie construida de 504,90 metros cuadrados. El resto de terreno no edificado se destina a patios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola del Vallès al tomo 1.110, libro 595, folio 105, finca número 35.612. Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción tercera de la finca.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 25 de noviembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—70.303.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria y su partido,

Hace saber: Que en el juicio de la Ley Hipotecaria del artículo 131 número 53/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel A. Fernández Simón, frente a don Carlos Hernández Pérez y doña María Canelo Alia, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subastas, el bien de la parte demandada que a continuación se relaciona, juntamente con su tasación pericial:

Descripción y valoración del bien

Número 30-A. Local comercial, en planta baja del edificio sito en Coria, y en su calle Guatemala, sin número. Tiene una superficie construida de 346 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Mirando al edificio desde la calle de su situación; frente, calle Guatemala; derecha, entrando, acceso peatonal; izquierda, subsuelo de la calle Venezuela, y fondo, soportales que dan a la plaza pública y con el resto de la finca matriz; inscripción: Pendiente de ella la última transmisión e inscrita la finca matriz de la que procede por segregación, al tomo 702, libro 134, folio 193, finca número 12.272, inscripción primera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta, el día 22 de enero de 1998, a las trece horas.

Segunda subasta, el día 26 de febrero de 1998, a las trece horas.

Tercera subasta el día 26 de marzo de 1998, a las trece horas, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 51.906.000 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse, serviría como tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, si se celebrara, lo sería sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta fijado para cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de la finca.

Cuarto.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado con el justificante de ingreso del 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a 21 de noviembre de 1997.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—70.280.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 72/1996, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Wolfram Krampe y doña Margot Philippo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Local número 7, de un edificio en Jávea, partida Fontana. Local de 80 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, resto de la parcela; sur, hueco de la escalera A; este, resto de la parcela, y oeste, vuelo de la parcela. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.288, libro 363, folio 172, finca 10.688.

Tipo: 8.960.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Temple de Sant Teïm, 9, el próximo día 15 de enero de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.960.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, y cuenta 015000014007296, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda adjudicarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de febrero de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 22 de septiembre de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—71.494.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, don Félix Juan Sánchez Martínez, en los autos de juicio ejecutivo número 86-B/96, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don Manuel Mateo Martínez y doña Isabel María Antón López, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, que al final se dirán, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma, la suma que se indicará al final de cada descripción de las fincas registrales.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 11 de marzo de 1998, a las once horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 13 de abril de 1998, a las once horas.

Todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando, junto a aquél, el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad, habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia antes este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma a los demandados, don Manuel Mateo Martínez y doña Isabel María Antón López.

Fincas objeto de la subasta

Primer lote. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa, de la mitad indivisa, de la vivienda sita en Elda, calle General García Valiño, número 18, con una superficie de 117,35 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 958, folio 5, finca número 16.473.

Valorado a efectos de subasta en 870.000 pesetas.

Segundo lote. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa, de la mitad indivisa, de vivienda sita en Elda, calle General García Valiño, número 18, con una superficie de 114,56 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 958, folio 7, finca número 16.474.

Valorado a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Tercer lote. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa, de la mitad indivisa, de una edificación compuesta de dos viviendas independientes, sita en Elda, calle Donoso Cortés, número 53, con una superficie de 107 metros cuadrados cada una de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 915, folio 4, finca número 14.618.

Valorado a efectos de subasta en 2.400.000 pesetas.

Cuarto lote. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa, de una mitad indivisa, de un edificio sito en Elda, calle Maximiliano García Soriano, con una superficie de 555,45 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.241, folio 140, finca número 34.116.

Valorado a efectos de subasta en 4.600.000 pesetas.

Quinto lote. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa, de una mitad indivisa, sita en Elda, calle Martínez Anido, número 36, con una superficie de 137 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 994, folio 239, finca número 18.814.

Valorado a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Sexto lote. Una tercera parte de la mitad indivisa, de tierra sita en Petrer, partido de Salinetas, con una superficie de 16,56 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.214, folio 10, finca número 15.310.

Valorado a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Séptimo lote. Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una mitad indivisa de vivienda sita en Santa Pola, calle Novelda, número 10, con una superficie de 85,13 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al libro 44, folio 104, finca número 2.729.

Valorado a efectos de subasta en 1.060.000 pesetas.

Octavo lote. La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de vivienda sita en Santa Pola, calle Obispo Bascuñadas, número 4, con una superficie de 65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al libro 62, folio 185, finca número 4.834.

Valorado a efectos de subasta en 850.000 pesetas.

Dado en Elda a 3 de noviembre de 1997.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—70.377.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, don Félix Juan Sánchez Martínez, en los autos de juicio ejecutivo número 161/1995-B, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don José Herrero Pérez y doña Benedicta Mir Albert, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, que al final se dirán, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma, la suma de lotes: Primero, 1.405.000 pesetas; segun-

da, 5.280.000 pesetas; tercero, 5.393.100 pesetas; cuarta, 222.000 pesetas, y quinto, 8.395.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 16 de marzo de 1998, a las once horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 16 de abril de 1998, a las once horas.

Todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando junto a aquél el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación, en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad, habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia antes este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar, que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma a los demandados, don José Herrero Pérez y doña Benedicta Mira Albert.

Fincas objeto de la subasta

Primer lote. Local en planta baja número 4 bis, sito en Elda, calle San Francisco, número 9, con una superficie de 39 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.241, libro 351, folio 27, finca número 34.025.

Segundo lote. Vivienda situada en el punto o lugar de Casa Seca, del término de Sax, con una superficie de 214 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 1.119, libro 173, folio 37, finca número 6.395-N.

Tercer lote. Tierra secano situada en el punto llamado Casa Seca, con una superficie de 1 hectárea 79,77 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al libro 107, folio 2.114, finca número 7.433.

Cuarto lote. Tierra secano en el punto llamado Casa Seca, del término municipal de Sax, con una superficie de 7,4 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al libro 126, folio 20, finca número 9.514.

Quinto lote. Un 25 por 100 de tierra y casa situada en el punto llamado Casa Seca, del término municipal de Sax, con una superficie de 15,18 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al libro 126, folio 15, finca número 9.511.

Dado en Elda a 24 de noviembre de 1997.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—70.368.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, en recla-

mación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de marzo próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 29295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno. Procedente de las señaladas con los números 6 y 9 de su parcelación, del Cortijo de la Matanza, término de Mijas. De superficie 2.360 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcelas segregadas de ésta; al sur, con camino forestal; sur y oeste, propiedad de «Martínez Lora, Sociedad Anónima», y este, parcelas números 5 y 8 de la parcelación del cortijo de la Matanza. Es resto de la de este número después de las segregaciones que constan en la inscripción primera, finca número 40.864 del Registro de la Propiedad de Mijas.

Tipo de subasta: 12.495.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—70.300.

GAVÁ

Edicto

Doña Laura Cantalapiedra Cesteros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el proce-

dimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 191/1997, promovidos por Banco Popular Español contra la finca hipotecada por «Promoción de Inmuebles Adiell, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia, por el presente, la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de la Mercé, 5, planta 2, teniendo lugar la primera subasta el 16 de marzo de 1998, a las doce treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 20 de abril de 1998, a las doce treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 20 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100, por lo menos, de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Local destinado a despacho u oficina, sito en la tercera planta. Tiene una superficie de 627 metros cuadrados, con salida a la calle Pau Casals a través de una zona de servidumbre de uso público constituida a favor del Ayuntamiento de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, en el tomo 739 del archivo, libro 371 del Ayuntamiento de Castelldefels, al folio 210 vuelto, finca número 29.100, inscripción cuarta.

Tasada en 25.000.000 de pesetas.

Y sirva de notificación en forma a la demandada «Promoción de Inmuebles Adiell, Sociedad Anónima», para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 26 de noviembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Laura Cantalapiedra Cesteros.—70.296.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/1996, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Pacífico José Rodríguez Montaña, contra doña María Isabel Álvarez Pérez y residencia «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3298000158496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de la finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, libro 688, folio 41, finca número 12.256. Valorada en 69.955 pesetas.

Una tercera parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, tomo 207, folio 210. Finca número 12.999. Valorada en 1.348.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa. Inscrita en el Registro Civil número 5 de Gijón, libro 688, folio 42, finca número 12.258. Valorada en 4.790.830 pesetas.

Dado en Gijón a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—70.436.

GIRONA

Edicto

Don Alberto de los Cueros Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio ejecutivo, número 159/1995, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Intap, Sociedad Anónima» y otros, y que mediante este edicto en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a la venta, en primera, segunda y tercera pública subasta, por un periodo de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se describen más adelante, y que han sido embargados a la parte demandada en el procedimiento de referencia.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se han valorado los bienes y que asciende a la finca registral número 3.423 a 7.989.000 pesetas, y la finca registral número 4.818 a 17.539.650 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, los tipos fijados para la primera con la rebaja del 25 por 100, es decir, la finca registral número 3.423 a 5.991.750 pesetas, y la finca registral número 4.818 a 13.154.738 pesetas.

Para la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Para asistir a las subastas los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta número 1672-0000-17-159-95 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo de los tipos indicados, requisito sin el cual no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobaría el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, 4-6, segunda planta, de esta ciudad, los siguientes días:

La primera, el día 23 de enero de 1998, a las once horas.

La segunda, el día 20 de febrero de 1998, a las once horas.

La tercera, el día 20 de marzo de 1998, a las once horas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los postores, los cuales tendrán que conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos, y que la rematada no los incluye.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno que tiene el número 11 del plano de la urbanización, sita en el vecindario de Matamala, del término municipal de la villa de Cassà de la Selva, de superficie 266,30 metros cuadrados, linda: Norte y este, con calles de la urbanización; sur, resto de la finca de que procede, y oeste, con resto de la finca de la que procede.

Registral número 3.423-N, inscrita al tomo 2.576, libro 138 de Cassà de la Selva, folio 123.

Porción de terreno, sita en el vecindario de las Seeras, del término municipal de Cassà de la Selva, de superficie 7 áreas (o sea, 700 metros cuadrados), en la que existe una nave industrial que consta: En planta baja, una nave diáfana de 456,75 metros cuadrados, más dos aseos vestidores, que ocupan una superficie de 17,04 metros cuadrados, y un almacén de 4,65 metros cuadrados. Y en la planta piso existen dos despachos que ocupan una superficie total de 21,85 metros cuadrados. Linda: Al

norte, sur y oeste, con resto de la finca de don Juan Parramón Sitjas, y este, con Torrente Sosvalls. Registral número 4.818, inscrita al tomo 2.131, libro 106 de Cassà de la Selva, folio 101.

Este edicto sirve de notificación en forma a todas las personas interesadas.

Dado en Girona a 14 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Alberto de los Cueros Rodríguez.—La Secretaria judicial.—70.322.

GRANADA

Edicto

El señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 345/97 (E), a instancias del Procurador don Antonio Manuel Leyva Muñoz, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don José Miguel Flores Navarro y doña Virginia Sánchez Ruiz, se ha acordado la venta de la misma, en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 16 de enero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Número 12. Vivienda tipo C, manzana 17, bloque 84 (número en la manzana 12), sector III, planta tercera, puerta III, de esta capital. Se encuentra ubicado en la urbanización «Casería de Montijo», en el pago del Beiro, Cuyar Oznar, y Fuente del Rey, en la parroquia de San Ildefonso, en la calle Pasaje Francisca de Alba, número 1. Tiene una superficie construida de 90 metros 10 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y se distribuye en hall, tres dormitorios, comedor-estar, salón, tendedero, cocina, terraza y baño. Linda: Derecha, entrando, ronda de Alfarero; izquierda, pasaje Francisca de Alba; fondo, terreno destinado a centro comercial, y frente, escalera vivienda II de la planta. Cuota de participación en la manzana a que pertenece: 1,99 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, libro 1.043, tomo 1.708, al folio 186, finca número 41.192.

Valorada en 5.648.189 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados don José Miguel Flores Navarro y doña Virginia Sánchez Ruiz.

Dado en Granada a 21 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—71.499.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 137/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Basander (Hipotebansa), representada por el Procurador don Ángel Oliva Tristán Fernández, contra doña Ana Rosa Uriarte Aja, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Bungaló sencillo, B-5, del complejo «Hollyday Valley», en la urbanización «San Eugenio», del término municipal de Adeje; inscrita registralmente con el número 12.994, al tomo 728, libro 135 de Adeje, al folio 158.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 22 de enero de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es del 75 por 100 de 6.000.000 de pesetas (4.500.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018 0137 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antedicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una tercera, en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 26 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayera fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 7 de noviembre de 1997.—El Secretario.—70.428.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María Teresa Arredondo Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María González del Campo y doña Ana María Zalacain Odrizola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Número seis.—Local que forma parte de la edificación que se denomina «Centro Comercial Apolo», en Los Cristianos, en la zona industrial, servicio en carretera, en el término municipal de Arona; se encuentra situado en planta baja, distinguido con el número 5, sin distribución interior, que tiene una superficie construida de 43 metros 94 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente a su puerta de acceso: Frente, calle peatonal; derecha, entrando, en parte, local número 4, y en parte, local número 10. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y

elementos comunes, en relación con el total complejo de que forma parte, del 0,93 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, libro 302 de Arona, folio 60, tomo 798, finca número 29.435.

2. Urbana: Número 1 (5).—Local que forma parte de la edificación que se denomina «Centro Comercial Apolo», en Los Cristianos, en la zona industrial, servicio en carretera, en el término municipal de Arona; se encuentra situado en sótano destinado a local, depósito y garaje, distinguido con el número 5, que tiene una superficie de 53 metros 14 decímetros cuadrados, de los que 35 metros 99 decímetros cuadrados pertenecen a local, depósito y garaje, propiamente dicho, y 17 metros 15 decímetros cuadrados corresponden a pasos peatonales, zonas comunes, áreas de rodamiento, etc. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, zona común de paso rodado; derecha, entrando, local número 6; izquierda, local número 4, y fondo subsuelo del terreno. Cuota: 0,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, tomo 798, libro 302, folio 50, finca número 37.657, inscripción primera.

Tipo de subasta:

1. La primera finca sale por 21.600.000 pesetas.
2. La segunda finca sale por 2.400.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Teresa Arredondo Gutiérrez.—70.299.

GUADALAJARA

Edicto

Doña María Rocio Guerrero Ejido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 460/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Aldo Dario Herchhoren Neistat y doña María Pilar Alcolea Merodio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.820.000-17-0460-95, oficina del Banco Bilbao Vizcaya número 180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a

las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuera mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Compuesta por la finca registral número 8.100 del Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.423, libro 87, folio 177. Urbana, vivienda unifamiliar ubicada en la parcela 42, en la urbanización «San Lorenzo», de Azuquerra de Henares, hoy calle Río Miño, número 25, con superficie de 239,53 metros cuadrados, que linda: Frente, con la calle Río Miño; derecha, con la parcela 43; izquierda, con la parcela 41, y fondo con las parcelas 61 y 62. Sobre dicha parcela se halla construida una vivienda unifamiliar de tipo C-3, que consta de planta sótano, planta baja, planta primera y buhardilla. La planta sótano o garaje, con superficie construida de 28,03 metros cuadrados y útil de 22,52 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie construida de 59,93 metros cuadrados y útil de 49,71 metros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de 54,14 metros cuadrados y útil de 44,33 metros cuadrados. La buhardilla tiene una superficie construida de 52,11 metros cuadrados y útil de 44,29 metros cuadrados, con una altura máxima de 2,80 metros y mínima de 0,50 metros. El porche tiene una superficie construida de 2,33 metros cuadrados y útil de 2,14 metros cuadrados. La planta baja, la primera y la buhardilla se comunican por una escalera interior.

Tasada en 17.250.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 25 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Rocio Guerrero Ejiado.—70.284.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 240/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Moya Tebar y doña María Candelaria Escribano Valero, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.680.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo, y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bien objeto de subasta

Finca especial tercera. Vivienda en planta primera, tipo C, izquierda subiendo, del edificio sito en Hellín, calle del Doctor Fleming, número 3, antes sin número, esquina a la calle Salcillo, con acceso por la escalera I. Ocupa 90 metros cuadrados útiles, y 106 metros 45 decímetros cuadrados eonstruidos; se compone de vestíbulo, salón, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, «Promociones Centro-Este, Sociedad Anónima»; izquierda, finca especial cuarta, rellano y hueco de escalera, patio central de luces y finca especial décima; espalda, rellano de escalera, finca especial décima y patio posterior de luces, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 1.044, libro 449, folio 74, finca 36.424.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no se pudiere verificar personalmente a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—70.288.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordá (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 135/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Monterde Ferrándiz, contra doña Luisa Colomer Trias, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.^a del meritado artículo, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 93.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por

el actor, el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyo número es 1702/0000/18/0135/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio destinado a la fabricación de muebles y a vivienda, sito en el punto antiguamente denominado «Camp del Pas», en Sant Joan de Palamós, término municipal de Palamós, asentado sobre un solar de superficie 1.629 metros cuadrados, de los que 1.045 metros cuadrados corresponden a la superficie construida y los restantes 584 metros cuadrados se hallan sin edificar. Se compone de planta baja y dos plantas de altura o pisos primero y segundo. La planta baja tiene una superficie construida de 1.045 metros cuadrados, componiéndose de almacenes, nave y porche; el piso primero tiene una superficie construida de 537 meros cuadrados, distribuyéndose en almacenes, despacho y una vivienda, y el piso segundo tiene una superficie construida de 267 metros cuadrados, destinados a almacén. Linda la total finca: Al norte, con don José Suquet; al sur, con calle Rentadors; al oeste, con pasaje particular; y al este, con fincas de Santiago Prat y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.524, libro 90 de Sant Joan de Palamós, folio 103, finca 5.098.

Dado en La Bisbal a 25 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—70.293.

LA CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 569/1996-A, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Visitación H. González Pereira, contra don Enrique Juan Martínez Orro, sobre reclamación hipotecaria, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días, y por primera vez el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló las diez horas del día 29 de enero de 1998, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registrro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 51.400.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta se señala las diez horas del día 5 de marzo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100, y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, las diez horas del día 2 de abril de 1998.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso quinto ala izquierda, local destinado a vivienda del bloque señalado con el número 10 en la calle Francisco Mariño, de una edificación en construcción que tiene fachadas a dicha calle, por donde sus dos portales están señalados con los números 10 y 12, y a la calle Teresa Herrera, por donde está señalado con el número 11. Ocupa la superficie útil aproximada de 119 metros cuadrados, y linda, tomando como referencia la fachada del inmueble a la calle Francisco Mariño: Frente, vuelo de dicha calle y del patio central interior de luces y vistas de este bloque; derecha, entrando, el ala derecha de esta misma planta y cuerpo, rellano y cañón de escalera y vuelo del citado patio central de luces y vistas de este bloque; espalda, vuelo del patio central del total inmueble, e interiormente, con rellano de escalera, e izquierda, el bloque vertical número 12 de esta misma casa y calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.207, folio 172 vuelto, finca 72.629-N, inscripción cuarta.

Dado en la Coruña a 17 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—70.292.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 193/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), contra don José Enrique Castilla Quintero y doña Manuela Labrador González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3773-0000-17-0193-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar con sótano, situada en calle Goya, número 12, de La Orotava, que mide 86 metros cuadrados. Valoración: 8.250.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 24 de noviembre de 1997.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—70.329.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 493/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña María Luisa Dapena Eyre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Padrón, el día 22 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima» número 354400017049395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria en Padrón.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos, la certificación registral y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 5.659 del Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 435, libro 55 de Rianxo, folio 13. Mide 38 metros 43 decímetros cuadrados. Se encuentra ubicada en la calle Sub-campo, número 1, en el piso tercero o planta quinta en orden de construcción, de la villa y municipio de Rianxo.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—70.441.

LINARES

Edicto

Doña Concepción Isabel Núñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 29/1996, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Cedillo, autos en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Local comercial, sito en la planta baja del edificio situado en la calle Quintana, 26, y prolongación de la calle Tetuán, 10, de Linares. Ocupa una superficie de 78 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 702, libro 700, folio 144, finca número 37.205, inscripción segunda. Valorado en 7.780.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, sita en urbanización «La Florida», de Linares, calle Fuente Álamo, 22. Inscrita al tomo 588, libro 586, folio 99, finca número 29.760, inscripción cuarta. Valorada en 10.670.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las once horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que más arriba se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 25 de marzo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Dado en Linares a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, Concepción Isabel Núñez Martínez.—El Secretario.—70.295.

LUARCA

Edicto

Doña María del Rosario Palenque Lus, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Luarca,

Certifico: Que en autos seguidos en este Juzgado de mi cargo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 90/1997, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, con fecha 11 de noviembre de 1997, en el «Boletín Oficial del Estado» se publicó edicto comprensivo de señalamiento y condiciones de subastas, en los que figura error en la transcripción de los datos siguientes:

Donde dice: «3.000.000», debe decir: «3.600.000», y donde dice: «18.762.477», debe decir: «19.362.477».

Asimismo, en la descripción de la finca número 2, donde dice: «finca 15.830», debe decir: «finca 15.380».

Lo que hago constar por medio del presente, de oficio, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de corrección de los errores expresados.

Dado en Luarca a 27 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María del Rosario Palenque Lus.—70.397-3.

MÁLAGA

Edicto

Don J. Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 764/1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en nombre y representación de Unicaja, contra la finca que al final se dirá, que fue hipotecada por don Miguel Aguilar Sánchez y doña Francisca Grajales Cruzado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, también, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, debiendo, en este caso, consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, debiéndose consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bien y valor del mismo

Urbana. Casa en planta baja, sita en término de Pizarra, en la barriada o partido de Hipólito, en su calle La Parra, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 771, libro 91, folio 22, finca número 6.464-N, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en 7.743.750 pesetas.

Dado en Málaga a 7 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, J. Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—70.316.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 73/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Hipotebansa, representada por el Procurador señor Del Moral Palma, contra doña María Teresa García Muñoz, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, señalándose para su celebración, para la segunda, el día 10 de febrero de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 10 de marzo de 1998, a las once horas, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación. No admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación.

Segunda.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que el tipo de la segunda subasta es el de 21.705.143 pesetas.

Sexta.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora el día 10 de marzo de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a la demandada, de los señalamientos de subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa en esta ciudad y en calle Álamos, que también se llamó Cánovas del Castillo, señalada con los números 3 moderno, 42 antiguo, de la manzana 105. Tiene una superficie de 366 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 5; por la izquierda, con el número 2 (así se dice en título, pero debe ser la número 1), y por el testero con la número 2 de la calle Mariblanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.483, folio 101, libro 543, finca número 542, inscripción 12.

Dado en Málaga a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—70.320.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 612/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor del Moral Palma, contra don Francisco López Sedeño, doña Francisca Sedeño Beltrán y doña María Victoria Martín Rodríguez, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días para cada una, el bien embargado a dichos demandados y que luego se relacionará, habiéndose señalado para los actos del remate los días 11 de febrero de 1998, a las once horas, para la primera subasta, en caso de no existir postores el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 13 de abril de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor del bien, para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta.

Urbana.—Parcela de terreno solar, que se sitúa en el partido de Primero de la Vega o Calvario del Colichet, parte de la finca denominada el Cementerio y Pedrizas, término de la barriada de Churrana, de Málaga, antes finca registral número 26.901, del antiguo Registro. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 581, folio 123, finca número 6.473-A.

Tipo de tasación: 6.050.000 pesetas

Dado en Málaga a 13 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—70.317.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este

Juzgado, bajo el número 69/1997, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra los demandados don Juan Suárez Silva, doña María del Carmen Martín Postigo, don Juan García Cañete y doña Josefa Martín Postigo, todos con domicilio, a efectos de notificaciones en urbanización «El Brillante», calle Cezanne, mesón «El Gamo», Campanillas, Málaga.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurrendo postores a ésta, se señala, por segunda vez, el día 24 de abril de 1998, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, señalándose, en su caso, estas dos últimas subastas, a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.961, clave número 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Finca objeto de subasta

Finca número 10.653-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.174, libro 265, folio 25, inscripción tercera.

Local comercial, sito en calle Cezanne, mesón «El Gamo», de Campanillas, Málaga, con una superficie total construida de 165,91 metros cuadrados.

Finca tasada en 17.080.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada en el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, y de publicación en forma, expido el presente en la ciudad de Málaga a 17 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—70.323.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 140/1997, a instancias de la Procuradora doña Consolación Priego Cantarero, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Promociones y Servicios Andalucía, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado, para la primera subasta, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas; y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Nave industrial sita sobre una parcela de terreno que es resto de la parcela número 42, de la llamada tercera fase del polígono industrial «El Viso», procedente de la hacienda denominada «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de La Vega, del término de Málaga. Ocupa una superficie construida de 1.545 metros cuadrados, o sea, la totalidad de la parcela sobre la que se eleva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al folio 221, tomo 1.991 del archivo, libro 122, de la sección cuarta, inscripción segunda. Finca número 1.660-A.

Tasada, a efectos de subasta, en 65.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 20 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—70.287.

MONCADA

Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada (Valencia),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de quiebra número 428/1994, a instancia de la mercantil «Lamsar, Sociedad Anónima», en los que ha recaído la siguiente resolución:

«Propuesta de providencia.

Secretaría: Señora Ramos.—En Moncada a 3 de noviembre de 1997.

Se convoca a Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, a cuyo efecto se señala el próximo día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Cítese a tal fin por cédula al quebrado y por circular del Comisario, a los acreedores, repartida a su domicilio a los residentes en esta ciudad, y por correo certificado con acuse de recibo, a los demás. Los acreedores cuyos domicilios se ignoren serán citados por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este lugar y el lugar del domicilio del quebrado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Cítese igualmente al FOGASA. Pase esta pieza con todas las demás al Comisario, a los efectos del artículo 1.344 de la LEC. Doy fe.

Así lo propongo y firmo. Doy fe.—Conforme: El Juez.»

Y para que tenga debido cumplimiento lo acordado, expido y firmo el presente.

Moncada, 3 de noviembre de 1997.—70.883.

MONTIJO

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Montijo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 387/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García García, contra «Construcciones Antonio Cano Ortiz, Sociedad Anónima», don Antonio Cano Ortiz y doña Asunción Cabañas Montes, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

1. Urbana: Piso, sito en la planta tercera, a la izquierda, letra A, del portal número 1 del edificio, en Montijo, calle Conquistadores, sin número. Finca registral número 12.309-N. Tasada pericialmente en 8.040.176 pesetas.

2. Urbana: Vivienda, en la planta baja, a la derecha, tipo B, con entrada por el portal número 1 del edificio en Montijo, en la urbanización «Nuevo Montijo», al sitio Ejido de las Eras, finca registral número 12.480 bis. Tasada pericialmente en 4.970.986 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será el de tasación de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 037600001812594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho anteriormente.

Cuarta.—Únicamente la parte actora podrá efectuar posturas con la calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás condiciones de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 13 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Montijo a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—La Secretaría.—70.334.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Portero Castellano, frente al deudor hipotecario demandado don Carlos Arce Jiménez (calle Ramírez de Arellano, número 5, 3.º B, Córdoba), en el cual, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describe, habiéndose señalado, para la primera subasta, el día 23 de enero de 1998, a las once horas; en caso de no existir postores, se señala, para la segunda subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, y en el supuesto de no existir tampoco postores, se señala para la tercera subasta el día 24 de marzo de 1998, a las once horas. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado 1, Palacio de Justicia, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indica; para la segunda subasta, el 75 por 100 del anterior, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dichos respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la segunda subasta, a excepción de la acreedora demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1472-0000-18-01840/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta o ulteriores, que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarían a efecto en el siguiente día hábil, y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar al deudor demandado los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma al mismo la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Tierra seca, indivisible, dedicada al cultivo de viña, al sitio Estacada de la Aurora, término de Montilla; con superficie de 11 áreas 95 centiáreas. Tiene forma de triángulo. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 590, folio 133, finca número 33.693.

Precio de tasación: 5.253.223 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 24 de noviembre de 1997.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—El Secretario judicial.—70.314.

MONTORO

Edicto

Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 192/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Tomás Velasco Mora, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los inmuebles que después se reseñan, señalándose para su celebración el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores o no solicitarse la adjudicación se señala para la segunda subasta el día 10 de marzo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 14 de abril de 1998, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción de los inmuebles, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en Cajasur, sucursal de Montoro, calle Rosario,

número 380000282, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en pliego cerrado. Se hace constar que en caso de tercera subasta, el 20 por 100 a consignar es el correspondiente al tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el actor podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar.

Quinta.—Los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en los días señalados, ésta se llevará a efecto el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Haza de tierra calma, en término de Bujalance, tras la calle Pozonuevo, con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Finca 12.312. Tipo primera subasta, 7.590.000 pesetas.

2. Casa marcada con el número 13 de la calle Fernando Martín Cano, de Bujalance, con una superficie según reciente medición de 649 metros 4 decímetros cuadrados, y según registro, de 583 metros 64 decímetros cuadrados. Finca número 3.310. Tipo primera subasta, 19.480.000 pesetas.

3. Suerte de tierra calma, en el término de Bujalance, al sitio de Pozonuevo, de cabida después de la segregación de que fue objeto, de 1 fanega 1 celemin 1 cuartillo 20 metros cuadrados. Finca número 8.922. Tipo primera subasta, 3.390.000 pesetas.

4. Olivar en el ruedo y término de Bujalance al sitio de Pozonuevo, de cabida 2 fanegas de cuerda, equivalentes a 1 hectárea 20 áreas 42 centiáreas. Finca 9.029. Tipo primera subasta, 6.120.000 pesetas.

Dado en Montoro a 24 de noviembre de 1997.—El Juez, Pedro Joaquín Herrera Puentes.—El Secretario.—70.277.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 377/1996, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pérez Valera y doña Juana Fernández Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta el bien embargado y que a continuación se dirá, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 3 de marzo de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta, el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076, o en el Banco Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en la carga que exista sobre el bien embargado, caso de haber-

las, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número segundo.

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 27 de marzo de 1998, a las doce quince horas, y para caso de tercera, el 22 de abril de 1998, a las doce quince horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la planta primera y segunda de un edificio de tres plantas destinado a vivienda y locales en Bullas, calle Francisco Puerta González Conde, número 2.

Tiene una superficie construida de 112, 56 metros cuadrados según la escritura. Finca 12.824.

Valorada en 7.755.384 pesetas.

Dado en Mula a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—70.290.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Grupo Élite Inmobiliario, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las once cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de abril de 1998, a las once cuarenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de mayo de 1998, a las once cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien pagando la cantidad reclamada o presentando persona que mejore la postura, aperebiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda apartamento ubicado en primera planta de tipo M, con una superficie de 53 metros 84 decímetros cuadrados, y como anejo un cuarto trastero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, finca número 16.616, libro 246, folio 32. Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—La Secretaria.—70.313.

NOIA

Edicto

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 92/1997, promovido por «Pronurba, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-15406366, domiciliada en calle Fernández Latorre, 25, 1.º C (La Coruña), representado por la Procuradora doña Teresa Maneiro Ces, contra «Construcciones Liñayo, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-15042864, domiciliado en Mirou, Pontenafonso, Noia (La Coruña), en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Noia, plaza de la Constitución, sin número, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.134.400 pesetas, el primer lote; 6.134.400 pesetas, el segundo lote; 6.179.400 pesetas, el tercero, y 6.228.000 pesetas el cuarto.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Noia, cuenta 1565-000-18-0092-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado,

sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Integrantes del bloque número 2 de un edificio sito en esta villa de Noia, entre las calles de la Calzada y José Suárez:

Lote 1. Número 5. Vivienda tipo B, en la primera planta alta, tomo 732, folio 213, libro 164, finca número 11.907.

Lote 2. Número 7. Vivienda tipo A, en la segunda planta alta. Tomo 732, folio 219, libro 164, finca número 11.909.

Lote 3. Número 8. Vivienda tipo B, en la segunda planta alta. Tomo 732, folio 222, libro 164, finca número 11.910.

Lote 4. Número 11. Vivienda tipo B, en la tercera planta. Tomo 738, folio 7, libro 165, finca número 11.913.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a la demandada en particular, expido el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan y en los tablonos de anuncios oportunos.

Dado en Noia a 25 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Luisa Cobas Martínez.—70.312.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 350/1994, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor M. Valls, contra don José Martínez Molina y doña Rosa Benavent Pastor, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 20 de enero de 1998, a las trece horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 20 de febrero de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Vivienda en primera planta, sita en Poblado del Duc, en calle José Iranzo, número 47, de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 555, libro 45 del Ayuntamiento de la Poblado del Duc, al folio 71 y siguientes, finca registral número 5.478, inscripción segunda.

Tasado el valor a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Ontinyent a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Oliveira Gil.—El Secretario.—70.276.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Haro Esplugues, don José Antonio López Abellán y doña Josefa López Abellán, contra don Manuel Illán Cases y doña Felicitas Montalvo Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Obra nueva. Edificio sito en la villa de Almoradí, avenida Manuel de Torres, sin número de policía, sobre un solar de 200 metros cuadrados, que consta de local comercial en planta baja y vivienda en planta alta, que tienen su acceso por la avenida de su situación, el local comercial tiene una superficie útil de 104 metros 50 decímetros cuadrados, y construida de 138 metros 27 decímetros cuadrados, y la vivienda en planta alta, que tiene su acceso por zaguán de entrada y caja de escalera instalada en su fachada, tiene una superficie útil de 97 metros 97 decímetros cuadrados, y un trastero en esta planta de 13 metros 83 decímetros cuadrados útiles, distribuida en varias dependencias, de la planta baja arranca un patio de luces. Y está rematado por terraza a la catalana, a la que se llega mediante prolongación de la escalera de la vivienda de la planta alta. Linda: Norte o frente, avenida de Manuel de Torres; sur, don Vicente Grech; este, don Juan Manuel Gómez Lorenzo, y oeste, don Vicente Grech Pertusa, y cuenta con los servicios de agua, desagües y luz eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.421, libro 182 de Almoradí, folio 217, finca registral número 5.169 duplicado, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—70.384.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 96/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Grupo Editoriale Jackson, S. R. C.», contra don Lorenzo Bertagnolli, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 21 de abril de 1998; por segunda vez, el día 19 de mayo de 1998, y por tercera, el día 16 de junio de 1998, y a las nueve horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asig-

nado para la primera y segunda subastas y, en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al deudor en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 30.112, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.588, libro 493 de Torreveja, folio 156, inscripción segunda.

Descripción: Urbanización «Los Balcones», término de Torreveja, conforme al título y según el Registro en el término de Orihuela, Campo de Salinas, partido de la Rambla, superficie que comprende las parcelas números 135, 136 y 137 de la indicada urbanización, que mide 3.275 metros cuadrados, dentro de la cual, ocupando 232,96 metros cuadrados, hay construida una vivienda unifamiliar de sólo planta baja y semisótano, éste de 109,60 metros cuadrados, que contiene garaje, bodega, un dormitorio, un aseo y el lavadero, que consta de salón, estudio, cocina, cuatro dormitorios, tres baños y dos aseos, teniendo un patio central. Linda todo: Norte, en línea de 50 metros, herederos de Linares Pe. cetto; sur, en gual longitud, resto de la que se segregó; este, en línea de 60 metros, calle G, y oeste, en la de 73 metros, dicho resto.

Se valora a efectos de primera subasta en 31.784.850 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—70.352.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Manuel Martínez García, doña Agustina Pazos Iglesias y don José Martínez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 enero de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, número de cuenta 3596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los datos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora antes señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, sita en el lugar de Espedregada, parroquia de Rajó, Ayuntamiento de Poio, con destino a vivienda; Linda: Norte, herederos de don Antonio Raviso; sur, pista; este, doña Julia Prado, y oeste, don Ramón Vallejo Prado. Dicha casa consta de bajo, piso y buhardilla de unos 120 metros cuadrados por planta. Anotada por suspensión en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.253, libro 96 de Poio, folio 203, finca número 8.365. El tipo de tasación asciende a la suma de 8.750.000 pesetas.

2. Urbana, sita en Espedregada, sin número, Rajó, Poio (Pontevedra), destinado a garaje, con una superficie de 20 metros cuadrados. Linda: Norte, pista; sur, doña Julia Franco; este, don Manuel Dacosta, y oeste, doña Julia Prado. Anotada por suspensión en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.253, libro 96 de Poio, folio 205, finca número 8.636. El tipo de tasación asciende a la suma de 350.000 pesetas.

3. Rústica «Lodeiro» o «Chan Grande», La Serpa, Rajó, Poio (Pontevedra), con destino a labradío, de una superficie de 838 metros cuadrados. Linda: Norte, muro que separa la finca de la informada con la finca de don Ramón Vallejo Conde; sur, camino; este, herederos de doña Rosa Carballo, y oeste, herederos de doña Rosa Carballo. Anotada por suspensión en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.211, libro 92 de Poio, folio 145, finca número 8.398. El tipo de tasación asciende a la suma de 1.005.600 pesetas.

4. Rústica «Baselo», Serpe, Rajó, Poio (Pontevedra), con destino a labradío, de una superficie de 890 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Antonio Galiñanes; sur, herederos de don Antonio Galiñanes; este, camino, y oeste, don Daniel Agis e hijos. Anotada por suspensión en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.211, libro 92 de Poio, folio 143, finca número 8.396. El tipo de tasación asciende a la suma de 1.075.000 pesetas.

5. Urbana, con destino a vivienda, sita en Poio de Arriba, San Salvador de Poio (Pontevedra). Linda: Norte, carretera; sur, doña Florinda Balboa; este, doña María Martínez García, y oeste, camino. Esta casa consta de bajo, piso y buhardilla de unos 100 metros cuadrados por planta y finca anexa de unos

500 metros cuadrados. Anotada por suspensión en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.278, libro 98 de Poio, folio 63, finca número 8.723. El tipo de tasación asciende a la suma de 9.500.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 3 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Magdalena Fernández Soto.—El Secretario.—70.307.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/1997, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez López, contra excelentísimo Ayuntamiento de La Oliva, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 4 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 250.000.000 de pesetas, por la finca 13.155, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1, número 3514, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo a que se refiere el apartado 2 de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda subasta, el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, y misma hora que las anteriores, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de la subasta es:

Rústica. Trozo de terreno que es la porción del naciente y confinación con la Rosa de Lagos, en el término municipal de La Oliva. Mide 350.000 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz, «Puerto Gato, Sociedad Anónima»; sur, con pared de la Rosa del Agua, conocido por Rosa de Tinojay y Baranco de Tinojay; naciente, riberas

del mar, y poniente, resto de finca matriz, «Puerto Gato, Sociedad Anónima».

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 501, libro 137, folio 76, finca 13.155.

Valor subasta: 250.000.000 de pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—70.286.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 190/1997-civil, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Santiago Sánchez Campo, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 24 de abril de 1998 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar dúplex, planta inferior, en la finca cuatro, del edificio compuesto de dos viviendas unifamiliares dúplex superpuestas, sito en Castellar del Valles, pasaje Puigmal, sin número. De superficie útil 90 metros cuadrados. Consta de planta alta, que tiene acceso directo al pasaje Puigmal, en la que tiene una terraza posterior de 14,20 metros cuadrados y de planta baja, a la que se accede mediante escalera interior propia. En esta última planta tiene un jardín anterior y posterior, de superficie en junto 51 metros cuadrados. Tiene como anexo inseparable un trastero de 13,50 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, con pasaje Puigmal; al fondo, sur, con pasaje Carliet; derecha, entrando, oeste, con finca cinco, e izquierda, este, finca tres. Mide el terreno 126,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.636, libro 186 de Castellar, folio 70, finca

número 8.961 del Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, inscripción sexta.

Tasada, a efectos de la presente, en 14.543.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Sabadell a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—70.305.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Edicto

Don Juan Vicente Díaz Brito, Juez del Juzgado de Primera Instancia de este villa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita exhorto dimanante del recurso de casación número 1/2440/1991 de la Sala Primera del Tribunal Supremo, interpuesto por don Peter Adam Franz Buttner, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca urbana, número 3.168, folio 62, inscrita al libro 30 del Ayuntamiento de Hermigua, tomo 207 del archivo, aparece en la inscripción tercera, con la siguiente descripción: Urbana. Edificio de dos plantas, en el lugar conocido por Las Nuevitas, hoy, Los Gomereros, número 12, sobre un solar de 550 metros cuadrados, dentro del cual existe una casa de antigua construcción, descrita en la inscripción segunda, y aprovechando la casa de antigua construcción se ha construido el edificio mencionado, con una extensión de 100 metros 94 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una extensión superficial de 100 metros 94 decímetros cuadrados. La planta segunda tiene una extensión superficial de 94 metros 78 decímetros cuadrados. Tiene una terraza exterior cubierta de 20 metros 8 decímetros cuadrados. El edificio está distribuido en seis apartamentos de tipo estudio, cuatro de ellos de 40 metros cuadrados y los dos restantes de 25 metros cuadrados. Linda: Frente, terrenos de don Vicente Armas; derecha, doña Concepción Arteaga Almenara; izquierda, entrando, camino y fondo, carretera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Virgen de Guadalupe, San Sebastián de la Gomera, a las once horas del día 17 de febrero de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 18.174.716 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas se derivan.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patriomoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de abril de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en San Sebastián de la Gomera a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan Vicente Díaz Brito.—La Secretaria.—70.282.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Raquel Alejano Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 914/1990, se tramita procedimiento de separación, a instancia de don Juan Gaspar Dávila de los Rios, contra doña María Luz Rodríguez Fuertes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000032091490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

En reclamación de 6.529.290 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas, por intereses y costas. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril

de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos que en la disuelta sociedad de gananciales, pero no liquidada pudiera corresponder a don Juan Gaspar Dávila de los Ríos, de la vivienda sita en esta capital, avenida Reyes Católicos, número 27, 4.º B. Inscrita en el libro 341, folio 120 vuelto, finca número 22.235, inscripción tercera. Cincuenta por 100 del valor de la vivienda: 9.149.588 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Raquel Alejano Gómez.—El Secretario.—70.335.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Eugenio Dobarro Ramos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, contra «Nasure Canarias, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3786000018031297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 17. Estudio 1, en segunda planta alta. Mide 43 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 368, tomo 1.758, folio 213, número registral 23.091.

Urbana número 18. Estudio 2, en segunda planta alta. Mide 34 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 368, tomo 1.758, folio 215, número registral 23.093.

Urbana número 19. Vivienda 1, en segunda planta alta. Mide 80 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 368, tomo 1.758, folio 218, con número registral 23.095.

Urbana número 20. Vivienda 2, en la segunda planta alta. Mide 80 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 368, tomo 1.758, folio 221, con número registral 23.097.

Urbana número 21. Vivienda ático, en la tercera planta alta. Mide 137 metros cuadrados. Inscrita al libro 368, tomo 1.758, folio 224, número registral 23.099.

Todas ellas sitas en un edificio en construcción, con frentes a las calles de Candelaria, donde le corresponde el número 9, y de Santo Domingo, en Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de subasta

9.064.400 pesetas la finca registral número 23.091.

7.167.200 pesetas la finca registral número 23.093.

19.393.000 pesetas la finca registral número 23.095.

20.447.600 pesetas la finca registral número 23.097.

30.987.600 pesetas la finca registral número 23.099.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eugenio Dobarro Ramos.—El Secretario.—70.309.

SANTANDER

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 755/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Silvia Espiga Pérez, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Ramiro González Gómez, doña María Iris Vallejo Gutiérrez, don Juan Ignacio Vallejo Gutiérrez y doña Emilia López Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote número 1. Finca rústica en Argüeso, sitio «El Castro», con una cabida de 20 áreas o 2.000 metros cuadrados, situada muy alejada del núcleo urbano y dedicada exclusivamente a pastos. Inscripción registral número 16.090, folio 43, libro 103, tomo 794 del Registro de la Propiedad de Reinosa.

Lote número 2. Finca rústica en Argüeso, sitio de «Somayor», con una cabida de 16 áreas o 1.200 metros cuadrados, alejada del núcleo urbano y dedicada a pastos. Inscripción registral número 21.178, folio 162, libro 129, tomo 973 del Registro de la Propiedad de Reinosa.

Lote número 3. Finca rústica en Argüeso, sitio de «La Hijuela», con una cabida de 12 áreas o 1.200 metros cuadrados, alejada del núcleo urbano y dedicada a pastos. Inscripción registral número 20.179, folio 163, libro 129, tomo 973 del Registro de la Propiedad de Reinosa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 23 de enero de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 100.000 pesetas para el primer lote; de 112.000 pesetas para el segundo lote, y de 84.000 pesetas para el tercer lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3861000017075590, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 23 de febrero de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1998, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 14 de noviembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—70.279.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 515/1996 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Arévalo Espejo, contra don Emilio Fernández Martín y doña Carmen Pavón Cascales, a quienes, en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley

a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 13 de enero de 1998; la segunda, con rebaja del 20 por 100, el día 10 de febrero de 1998, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1998.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal y número de cuenta 40000000000051596, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Piso primero B, escalera A, situado en planta primera del edificio 96 de la calle Castilla de Sevilla. Superficie de 72 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 243, tomo 81, libro 81, de la primera sección, finca registral número 5.631.

Valoración: 20.760.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—70.399-3.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 495/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Miguel Ángel Ramírez Mora, contra Vifesa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/15/0495/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2.694. Rústica: Suerta de olivar, llamada «El Gazapo», en término de Espartinas. Tiene una superficie de 2 hectáreas 2 áreas 19 centiáreas. Inscrita al folio 99, libro 123, Sección Espartinas, tomo 1.657. Valorada en 70.766.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—70.356.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 133/1996, promovidos por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Aguas de Sevilla, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de abril de 1998 siguiente, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018013396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de no poderse celebrar alguna de las subastas el día y hora que se señalen, se entenderá que tendrá lugar su celebración en el siguiente día hábil.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa en la calle que se llamó del Chorro, hoy Justino de Neve, 5 actual, sita en el término municipal de Sevilla. Tiene una superficie de 116 metros 75 centímetros cuadrados. Linda: A la derecha, con la casa número 3; a la izquierda, con casa número 7, y a la espalda, con casa número 7 de la plaza de Alfaro, hoy callejón del Agua, que fue propiedad de don Jacobo López Cepero. A esta finca le corresponde en propiedad una octava parte de una paja de agua procedente de los caños de Carmona. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 4, hoy 11, al folio 101, del tomo 2.661, libro 116, de la sección primera, finca 3.427. Libre de cargas. Tasada la finca hipotecada por la cantidad de 100.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—70.383.

TORREAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 220/1994, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Amalia Gutiérrez Gutiérrez, sobre pago de cantidad, en el que, a instancias de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencias,

se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, en metálico el 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para las subastas, lo que deberá llevarse a efecto ingresando en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle José María de Pereda, número 17, de esta ciudad, dicho importe, aportando la referencia siguiente: 38901722094, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes indicada en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas.

Quinto.—Si en segunda tampoco hubiere postores se procederá, a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a la extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, en Torrelavega, inscrita al libro 343, folio 97, finca 40.740. Valor: 10.500.000 pesetas.
2. Mitad urbana, en Torrelavega, inscrita al libro 403, folio 58, finca número 35.393. Valor: 5.850.000 pesetas.
3. Urbana, en Torrelavega, inscrita al libro 404, folio 169, finca número 45.179. Valor: 1.600.000 pesetas.
4. Urbana, en Torrelavega, inscrita al libro 404, folio 170, finca número 45.181. Valor: 600.000 pesetas.
5. Mitad urbana, en Torrelavega, inscrita al libro 295, folio 80, finca número 35.395. Valor: 7.800.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Torrelavega a 25 de noviembre de 1997.—El Secretario, Luis Sánchez García.—70.283.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1993, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de comunidad de propietarios «Edificio

Benal-Beach», contra «Mundo Azul Club, Sociedad Limitada», don Marín Alias Iglesias, doña Rosa María Rebate González, don Luis Martín González, doña Rosa Pajuelo Donoso, don Moisés Alonso González, doña Florentina Baratas Morales, doña Purificación Munuera Romero, don Antonio José Álvarez Vellisco, doña María Isabel Gómez Arias, don Julián Bravo González, doña María de los Ángeles Díaz Sánchez, don José Ramos de Prada, doña María Mercedes de Castro Martínez, don Francisco Aparicio Rodríguez y doña María Ángeles Santos Montero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento tipo L-2, señalado con el número 907, en la planta novena, del cuerpo número 2, de la primera fase del edificio «Benal-Beach», situado en el partido de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena.

Finca 16.612, al folio 15, libro 305, tomo 1.086, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 27 de octubre de 1997.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—70.430.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 385/1996, a instancia de «Valcre, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales señora Gil Bayo, contra don Juan Fernández Rodríguez y doña María Carmen Navarro Blasco, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 9 de febrero de 1998, a la hora de las doce, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4366000018038596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptimo.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octavo.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda el día 9 de marzo de 1998, a la hora de las doce, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 9 de abril de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número primero de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Noveno.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrarían en el día hábil siguiente.

Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda de la izquierda, subiendo de la cuarta planta alta, puerta 7, tipo A, con superficie construida, según título, de 127,68 metros cuadrados y según la cédula de calificación definitiva 128,36 metros cuadrados; lindante, con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando, avenida País Valencià (antes de Los Mártires); izquierda, patio de manzana de esta casa, y fondo, don Francisco Descalzo. Cuota de participación: 3,43 por 100.

Forma parte de casa hoy terminada situada en la ciudad de Torrent, avenida País Valencià, número 117, antes 135, cuyo solar tiene una superficie de 478,52 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrente número 1, tomo 2.049, libro 460 de Torrente, folio 156, finca número 37.782, inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 4 de noviembre de 1997.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—La Secretaria.—70.345.

VALENCIA

Edicto

Doña María Rosa Olarte Madero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 480/1982, se siguen autos de separación matrimonial contenciosa, a instancias de Procurador, en representación de don Máximo Abel Silvestre Romero, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, avenida de la Constitución, número 273, contra doña María Nieves López Carmona, representada por la Procuradora doña Victoria Mora Crovetto, en reclamación de la cantidad de 4.731.688 pesetas de principal, que adeuda don Máximo Abel Silvestre Romero a su ex esposa, doña María Nieves López Carmona, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Máximo Abel Silvestre Romero:

Urbana. Vivienda plurifamiliar residencial en primera planta, sita en avenida de la Constitución, número 273, piso quinto, puerta 22, en la zona Torrefiel, de Valencia, provincia de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, finca número 8.893, al tomo 1.767, libro 67 de la sección quinta de Afueras, folio 60, anotación letra CH, inscripción tercera.

Tasada, pericialmente, en 5.047.367 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso quinto, el día 19 de enero de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.047.367 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a don Máximo Abel Silvestre Romero, actualmente en ignorado paradero; a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Rosa Olarte Madero.—El Secretario.—70.420.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 397/1990, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don José Joaquín Pastor Abad, en representación de «Finamersa, Sociedad Anónima», contra don Ramón Sanmartín Barreda y don José Peralta Navarro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don José Peralta Navarro:

Planta baja destinada a fines comerciales, con altílo, sita en calle Santa Teresa, número 23, de Mislata (Valencia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 558, libro 210 de Mislata, folio 113, finca 17.551.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.061.000 pesetas.

Plaza de garaje lista en la plaza de la Constitución números 3 y 4, pta. 12, de Mislata.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 562, libro 212 de Mislata, folio 9, finca 17.627.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 15 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones, que señalan los artículos 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción, Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, de este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—70.400-3.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, seguido en este Juzgado, bajo el número 410/1997, a instancias de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana, contra doña María Francisca Belenguer Bernia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, la finca que después se dirá, para lo que se señala el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la segunda subasta de la finca, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 2 de abril siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de la finca, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el lugar en que deberá hacerse la consignación antes expresada es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal del mismo abierta en el edificio de los Juzgados, cuenta número 4483, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora para el caso de no ser habida en el domicilio designado para oír notificaciones.

Finca que se subasta

Urbana.—Planta baja de la izquierda saliendo del edificio, sito en Valencia, calle Cirilo Amorós, número 22. Superficie: 168,13 metros cuadrados, sin distribución. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 993, libro 32, sección primera de Ruzafa, folio 168 vuelto, finca número 2.094.

Tasada en 71.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—70.363-5.

VALLADOLID

Edicto

Don José Manuel García Marfil, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 642/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Federico Manuel Fernández Román y doña Dolores Custodio Lorenzo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-642/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Torrelago, bloque 3, sin número, 10º B, en Laguna de Duero. Inscrito al tomo 470, folio 103, finca 4.418 del Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid. Tasado pericialmente a objeto de subasta en 7.168.302 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—70.411.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 499/1997, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don José Vicente Gil Tránchez, contra «Destriz, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número B-36767390, domiciliada en Colón, 34, primero A, Vigo, en la actualidad en ignorado paradero, en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de los días que se señalan para la celebración de las subastas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de enero de 1998, sirviendo de tipo los respectivos pactados en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de febrero de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de marzo de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, número 3561-0000-18-0499-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Vigo, avenida García Barbón, números 50 y 52:

1. Número 226. Local comercial número 6, en planta baja del bloque 2. Ocupa una superficie de 68,64 metros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su acceso, con patio central; izquierda, entrando, con portal número 7; fondo, con patio lateral, y derecha, con local número 5. Le corresponde un coeficiente de participación en el solar y elementos comunes del edificio del 0,21 por 100. Inscripción: Tomo 939, folio 144, finca número 66.740, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 21.991.250 pesetas.

2. Urbana. Número 227. Local comercial número 7, en planta baja del bloque 2. Ocupa una superficie construida, incluida su participación en los elementos comunes del edificio, de 49,30 metros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con acceso desde el local 1; izquierda, entrando, con local número 8; fondo, con portal número 5, y derecha, con acceso al patio central. Le corresponde un coeficiente de participación en el solar y elementos comunes del edificio del 0,15 por 100. Inscripción: Tomo 939, folio 147, finca número 66.741, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.685.000 pesetas.

3. Urbana. Número 228. Local comercial número 8, en planta baja del bloque 2. Ocupa una superficie construida, incluida su participación en los elementos comunes del edificio, de 82,63 metros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con acceso desde el local 1; izquierda, entrando, con acceso a trasteros; fondo, con portal número 7, y derecha, con local número 7. Le corresponde un coeficiente de participación en el solar y elementos comunes del edificio del 0,31 por 100. Inscripción: Tomo 939, folio 150, finca número 66.742, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.100.000 pesetas.

4. Urbana. Número 229. Local comercial número 9, en planta baja del bloque 2. Ocupa una superficie construida, incluida su participación en los elementos comunes del edificio, de 41,27 metros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con acceso desde el local 1; izquierda, entrando, con local número 10; fondo, con portal número 7, y derecha, con acceso a trasteros. Le corresponde un coeficiente de participación en el solar y elementos comunes del edificio del 0,12 por 100. Inscripción: Tomo 939, folio 153, finca número 66.743, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.941.250 pesetas.

5. Urbana. Número 230. Local comercial número 10, en planta baja del bloque 2. Ocupa una superficie construida, incluida su participación en los elementos comunes del edificio, de 48,42 metros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con acceso desde el local 1; izquierda, entrando, con acceso al patio lateral; fondo, con portal número 7, y derecha, con local número 9. Le corresponde un coeficiente de participación en el solar y elementos comunes del edificio del 0,15 por 100. Inscripción: Tomo 939, folio 156, finca número 66.744, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.467.500 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a la demandada en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, se expide el presente en Vigo a 25 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—70.439.